

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020)

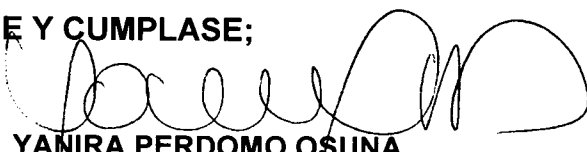
PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE No.	11001-33-35-013-2019-00083
DEMANDANTE:	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
DEMANDADO:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR. E.S.E
ASUNTO:	REQUERIMIENTO

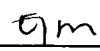
Teniendo en cuenta el memorial radicado ante la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá por el apoderado judicial de la parte demandante obrante a folios 340 del expediente, mediante el cual excusa a su representada CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ para no asistir a rendir el interrogatorio de parte al que fue citada en la audiencia de práctica de pruebas programada para el día 11 de febrero de 2020, por encontrarse realizando estudios en el país de Canadá, el Despacho dispone:

- Requerir al apoderado de la parte demandante, a fin de que indique con exactitud la dirección en Canadá donde pueda ser ubicada la señora CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, así como el correo electrónico donde pueda ser notificada la misma a fin recepcionar su declaración de parte a través de videoconferencia, para lo cual se librar el respectivo exhorto.

Para lo anterior se concede un término de **tres (3) días**, contados a partir del día siguiente a la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZ

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	
SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en estado electrónico No. <u>005</u> de fecha <u>04/02/2020</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.	
La Secretaria, 	2019-00083